

## REGLAMENTO TORNEO ALUMNI VICENTE DEL BOSQUE AJEDREZ

### 1. FECHA Y LUGAR DE LA CELEBRACIÓN

El Torneo Vicente del Bosque, en la modalidad de ajedrez, se celebrará el sábado 11 de mayo de 2024.

El torneo comenzará a las 11:00 h. en el Complejo Deportivo Salas Bajas.

### 2. INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la competición todas las personas que lo deseen, sin necesidad de tener vinculación con la Universidad de Salamanca, de forma individual.

Por motivos de organización, solamente se podrá competir en un único deporte. El precio de la inscripción será de 10 € por participante. La recaudación se destinará a la Asociación Síndrome de Asperger de Salamanca.

Las inscripciones podrán realizarse [AQUÍ](#).

La fecha límite de inscripción será hasta el martes, 7 de mayo a las 14:00h; a continuación, se llevará a cabo el sorteo del cuadro.

### 3. SISTEMA DE JUEGO

Sistema suizo a 6 rondas.

Partidas de 10 minutos +3 segundos por movimiento.

Los emparejamientos se realizarán mediante soporte informático, utilizando un programa oficialmente reconocido por la FIDE.

Criterio de desempate: Bucholz total, mediano Bucholz, Sonnenborg-Berger y sorteo.

### 4. PREMIOS Y OTROS

Todos los participantes recibirán un regalo de bienvenida por cortesía de los patrocinadores.

Habrán premios para los 3 primeros clasificados.

Además, se realizará un sorteo de productos entre todos los participantes por cortesía de los distintos colaboradores del torneo.

El Servicio de Educación Física y Deportes de la Universidad de Salamanca es el encargado de la organización y desarrollo de los aspectos técnicos de la competición.

El comité de competición estará formado por el árbitro principal y el director del torneo. Sus decisiones serán inapelables. Ante cualquier eventualidad no expresada en estas bases, será el equipo arbitral quien decida según la reglamentación de la FIDE.

La organización se reserva el derecho de modificar las presentes bases en caso de necesidad o fuerza mayor. La organización se propone captar imágenes de los torneos y sus participantes para su difusión en los informes, la página web, revistas, publicidad corporativa, y otros medios de comunicación. Dado el carácter divulgativo y el interés cultural de los citados medios de comunicación; la ausencia de menoscabo en la honra o reputación del menor por la citada actividad; y que la misma no es contraria a mis intereses y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, y 162.1º del Código civil, OTORGO EXPRESAMENTE el consentimiento para la obtención y difusión de las imágenes al aceptar estas bases y conozco la obligación de poner en conocimiento de los Órganos Públicos competentes en esta materia el consentimiento proyectado.

La inscripción en este torneo supone la plena aceptación de este reglamento.